

Señor

JUEZ 5° CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar

REF: VERBAL DE PERTENENCIA 200013103005202300191000

Demandante: ERLINDA OÑATE ARAUJO.

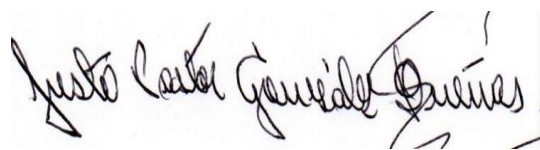
Demandados: CIRO OÑATE ARAUJO Y OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Como apoderado de la parte demandante y con soporte en el art. 318 del Código General del Proceso interpongo recurso de reposición contra el auto del día 20 de febrero de 2024 notificado por estado el día 21 del presente mes y año por medio del cual se inadmite la demanda porque no se allego con ella el certificado catastral emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

La finalidad de aportar el certificado antes mencionado no es otro que el de determinar la cuantía y por lo tanto la competencia de los jueces en los procesos declarativos donde la pretensión sea la pertenencia o prescripción adquisitiva del dominio.

Pues bien, con la demanda se adjuntó un certificado de avalúo catastral expedido por el municipio de San Diego con nit. 800096623-2 y en el aparece que el inmueble tiene un avalúo de más de \$600.000.000.00. Este certificado fue expedido en San Diego a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



JUSTO PASTOR GONZALEZ DUEÑAS

C.C # 2.848.120 de Bogotá

T.P # 10.988 del C.S.J.

Correo jupagodu1934@gmail.com

## RE: RECURSO DE REPOSICIÓN

Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar  
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/02/2024 10:09

Para: JUSTO PASTOR GONZALEZ DUEÑAS <jupagodu1934@gmail.com>

**SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA/J.SANCHEZ**

*Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar*

*Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia*

*Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

---

**De:** Justo González Dueñas <jupagodu1934@gmail.com>

**Enviado:** sábado, 24 de febrero de 2024 10:13

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RECURSO DE REPOSICIÓN